

Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de noviembre de 2018

Resolución 2446 (2018)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 8401ª sesión, celebrada el 15 de noviembre de 2018

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus anteriores resoluciones y declaraciones sobre la República Centroafricana (RCA), en particular las resoluciones 2121 (2013), 2127 (2013), 2134 (2014), 2149 (2014), 2181 (2014), 2196 (2015), 2212 (2015), 2217 (2015), 2262 (2016), 2264 (2016), 2281 (2016), 2301 (2016), 2339 (2017), 2387 (2017), 2399 (2018), así como la resolución 2272 (2016), y las declaraciones de su Presidencia S/PRST/2014/28, de 18 de diciembre de 2014, S/PRST/2015/17, de 20 de octubre de 2015, S/PRST/2016/17, de 16 de noviembre de 2016, S/PRST/2017/5, de 4 de abril de 2017, S/PRST/2017/9, de 13 de julio de 2017, y S/PRST/2018/14, de 13 de julio de 2018,

Tomando nota del informe del Secretario General de 15 de octubre de 2018 (S/2018/922), que se basa en las conclusiones y recomendaciones del examen estratégico independiente de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) realizado entre junio y septiembre de 2018,

Habiendo determinado que la situación imperante en la República Centroafricana sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* prorrogar hasta el 15 de diciembre de 2018 el mandato de la MINUSCA enunciado en la resolución 2387 (2017);

2. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

